

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

30 SEP. 2020

En virtud a la manifestación que antecede, proveniente de la parte demandante, se continúa el presente asunto en contra de BON GROUP S.A.S. y COLORATTA S.A.S

Respecto de las medidas cautelares practicadas en contra de PIZANTEX S.A., se ordena dejarlas a disposición del trámite de reorganización. Oficiese.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 69 Hoy El Srío. 01 OCT. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--